

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

**2018/545** *Notificación de Decreto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 70/2017.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 70/2017.

Negociado: PL.

N.I.G.: 2305044S20170000547.

De: Milagros Jeny Rojas Chamorro.

Contra: Que bueno que viniste, S.L. y Fogasa.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 70/2017 a instancia de la parte actora Milagros Jeny Rojas Chamorro contra Que bueno que viniste, S.L. y Fogasa sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de esta fecha cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

“Declarar a la empresa ejecutada Que bueno que viniste, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 12.968,23 euros en concepto de principal, más otros 2.595,39 calculados para intereses y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.”

Y para que sirva de notificación al demandado Que bueno que viniste, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 23 de Enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.